

# Reciprocidad - reconocimiento mutuo

Declaración de política

© World Physiotherapy 2019  
[www.world.physio](http://www.world.physio)





---

# Reciprocidad - reconocimiento mutuo

Muchos fisioterapeutas optan por buscar oportunidades para ejercer su profesión en algún momento de su carrera profesional en un país distinto de aquel en el que han obtenido su título, y la Confederación Mundial de Fisioterapia (WCPT) apoya las oportunidades que esto ofrece. También reconoce el valor de la reciprocidad, en la que un país reconoce las titulaciones de fisioterapia de otro. Aunque este tipo de reconocimiento mutuo facilita la movilidad profesional, sólo puede existir cuando dos o más autoridades competentes en materia legislativa, reguladora o de reconocimiento están de acuerdo en que sus titulaciones de fisioterapia son sustancialmente equivalentes y en que existen suficientes similitudes o pequeñas diferencias en la práctica profesional para garantizar la protección del público.<sup>1, 2</sup>

Los acuerdos comerciales nacionales e internacionales y la economía mundial ofrecen nuevos incentivos para alentar a las autoridades reguladoras a que consideren la posibilidad de concertar tales acuerdos. Sin embargo, si bien el reconocimiento mutuo puede ser muy conveniente entre algunos países, se considerará una desventaja para otros, por ejemplo, cuando los fisioterapeutas calificados clave se vean atraídos a dejar las zonas con pocos recursos o insuficientemente atendidas para ejercer en países con mayores recursos o cuando existe el temor de que se permita ejercer al personal poco calificado. WCPT acepta que, si bien algunos obstáculos a la práctica son legítimos y necesarios para proteger al público de los profesionales que tienen una preparación inadecuada para el tipo de práctica en un país determinado, las restricciones que solo sirven para proteger los intereses profesionales nacionales o locales no redundan en beneficio de la profesión. WCPT observa con preocupación que algunos requisitos reguladores y procedimientos de reconocimiento de las calificaciones actúan, o pueden parecer que actúan, como barreras a la movilidad profesional en todo el mundo.

WCPT considera que el reconocimiento mutuo de las cualificaciones profesionales es una cuestión que debe ser organizada por las autoridades competentes en materia legislativa, reguladora o de reconocimiento y los organismos profesionales de los países interesados, y que no es algo que pueda regirse a nivel internacional. Acepta que las autoridades reguladoras tal vez deseen conservar el derecho de exigir a los aspirantes a que demuestren que comprenden las leyes, los reglamentos sanitarios y las reglas y normas de conducta profesional locales. WCPT considera que un sistema legislativo/regulador/de reconocimiento eficiente, eficaz, justo y apropiado es el requisito previo tanto para el individuo como para el reconocimiento mutuo de las cualificaciones profesionales. WCPT aboga por la implementación del Código de prácticas mundial de la OMS sobre contratación internacional de personal de salud.<sup>3</sup>

WCPT alienta a las organizaciones miembros a apoyar mecanismos que:

- faciliten la movilidad ocupacional internacional de fisioterapeutas
- sean de interés público y garanticen la seguridad pública
- mantengan los estándares profesionales esperados en cualquier jurisdicción
- proporcionen acceso a medidas que ayuden a los fisioterapeutas a cumplir con los estándares de práctica en el país anfitrión

---

**Glossary** (<https://world.physio/resources/glossary>)

**Reciprocity**

**Recognition**

**Regulation of the profession**

**Regulatory authority**

<b>Approval, review and related policy information</b>	
<b>Date adopted:</b>	<p>Approved at the 17th General Meeting of WCPT in June 2011.</p> <p>Replaced the Position Statement: regulation and reciprocity, approved at the 14th General Meeting of WCPT May 1999 which was revised and re-approved at the 16th General Meeting of WCPT June 2007. Standalone policy statement on regulation developed 2011.</p> <p>Re-affirmed at the 18th General Meeting of WCPT May 2015.</p> <p>Reviewed and re-approved at the 19th General Meeting of WCPT May 2019.</p>
<b>Date for review:</b>	2023
<b>Related WCPT policies:</b>	<p>WCPT policy statements:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autonomy</li> <li>• Description of physical therapy</li> <li>• Regulation of the physical therapy profession</li> </ul> <p>WCPT guideline:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guideline for the development of a system of legislation/regulation/recognition of physical therapists</li> </ul>

## References

1. World Confederation for Physical Therapy. WCPT guideline for the development of a system of legislation/regulation/recognition of physical therapists. London, UK: WCPT; 2011. [www.wcpt.org/guidelines/regulation-legislation](http://www.wcpt.org/guidelines/regulation-legislation) (Access date 30 August 2019)
2. World Confederation for Physical Therapy. Policy statement: Regulation of the physical therapy profession. London, UK: WCPT; 2019. [www.wcpt.org/policy/ps-regulation](http://www.wcpt.org/policy/ps-regulation) (Access date 30 August 2019)
3. World Health Organization. Global Code of Practice on the International Recruitment of Health Personnel. Geneva, Switzerland; 2010. [www.who.int/hrh/migration/code/practice/en/](http://www.who.int/hrh/migration/code/practice/en/) (Access date 29 August 2019)

© World Confederation for Physical Therapy 2019